



México, Distrito Federal, a 08 de mayo de 2011 Comunicado No. 16

INICIA CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONCURSO INTERNO PARA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS FEDERALES

 Los aspirantes a las 30 plazas vacantes deberán acreditar tres etapas

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) organizó un concurso interno para designar a 30 magistrados de Circuito que se requieren actualmente para cubrir las necesidades del servicio de administración de justicia en todo el país.

Se trata del Vigésimo Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito, que se llevará a cabo entre junio y agosto próximos, período en el que los aspirantes al cargo deberán aprobar tres etapas.

Este concurso permitirá cubrir 30 plazas de magistrados de Circuito y podrán participar los servidores públicos de la Federación que, al momento de inscribirse, reúnan los requisitos de dos años de ejercicio efectivo en el cargo de juez de Distrito o de magistrado de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal.

Asimismo ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de 35 años, no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año, contar con título de licenciado en derecho expedido legalmente y con una práctica profesional de cuando menos cinco años.

En la convocatoria al Concurso para la designación de Magistrados de Circuito se destaca que los participantes deberán abstenerse de realizar trámites, compromisos, entrevistas o acuerdos o gestiones ante los consejeros de la Judicatura Federal, integrantes del Instituto de la Judicatura Federal, el Comité o del jurado que intervenga en el mencionado concurso.

Etapas del Concurso

Este concurso tiene tres etapas. La primera, que se llevará a cabo el 20 de junio del año en curso, consiste en la solución a un cuestionario escrito, cuyo contenido versará sobre las materias relacionadas con la función de magistrado de Circuito, y se evaluará que los participantes tengan los conocimientos jurídicos indispensables para desempeñar ese cargo. Este cuestionario constará de cuando menos cien preguntas como mínimo.





Solo pasarán a la siguiente etapa los oponentes que por cada una de las plazas nuevas o vacantes sujetas a concurso obtengan las más altas calificaciones, que no podrá ser menor a los 80 puntos.

En la segunda etapa, que se efectuará el 4 de agosto próximo, los sustentantes solucionarán un caso práctico, que requiere la redacción del proyecto de un caso real, y se calificará su capacidad para analizar y resolver problemas jurídicos como los que podrá enfrentar en el ejercicio de su cargo, así como de conocimientos prácticos de la ley y la jurisprudencia.

La tercera etapa, la cual se desarrollará en el periodo comprendido del 22 al 26 de agosto, y en la que los participantes presentarán un examen oral y público, que será practicado por el jurado designado, cuyos integrantes les harán interpelaciones sobre toda clase de cuestiones relativas a la función de un magistrado de Circuito.

Este jurado estará integrado por un Consejero de la Judicatura Federal, como presidente, un integrante del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal y un magistrado de Circuito ratificado.

Todos los exámenes orales serán públicos y se videograbarán para efecto de que haya constancia de los términos en que se realizó.

También el jurado, con anticipación a la fecha de realización del examen oral, procederá a evaluar en cada participante, los factores de desempeño judicial, entre los que destacan: la antigüedad en el Poder Judicial de la Federación; carrera judicial, grado académico y los cursos recibidos en el ámbito jurídico que cuenten con validez oficial y el desempeño de la función correspondiente a los cargos de juez de Distrito o magistrado electoral.

Finalmente, la lista de vencedores será publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2011.

 0